

Para más información sobre derechos (salarios, dietas, vacaciones, etc.), el trabajador puede encontrar su localización en este mapa e informarse

acudiendo a los sindicatos locales, que están a su disposición para ayudarle a conocer y defender sus derechos.



Contacto

FNSCBA CGT - Case 413 - 263, rue de Paris - 93514 Montreuil Cedex

El trabajador nos puede escribir explicándonos su situación o para pedirnos información ; estamos a su disposición para ayudarle. En la cabecera, el trabajador debe escribir en francés las palabras " **Travailleur détaché** " y el lugar donde trabaja. Se puede escribir directamente en rumano, polaco, italiano, francés, inglés, portugués, español o búlgaro.



detaches@construction.cgt.fr



Trabajadores Desplazados del sector de **la Construcción**

estos
son tus DERECHOS
en Francia !



Salario, Dietas, Alojamiento, Salud, Seguridad, ...

Salario mínimo

Trabajadores de la Construcción

Tabla salarial

(antes de deducir las cotizaciones sociales - empresas de + de 10 trabajadores) :



Categorías Profesionales	Salario/ hora en función de las regiones	Salarios mensuales para 35h/semana en función de las regiones
Nivel 1 Operario	9.67 € a 9.98 €	1 467 € a 1 513 €
Nivel 2 Obrero profesional (obrero cualificado)	9.67 € a 10.64 €	1 467 € a 1 614 €
Nivel 3 Obrero especializado	10.27 € a 12.88 €	1 557 € a 1 952 €



Atención !

Ningún salario puede ser inferior al salario mínimo interprofesional de crecimiento (SMIC) !

En vigor **9,67 euros por hora**, es decir un salario mensual bruto por 35 horas semanales: **1 467 euros**. Varias empresas han establecido una paga extra o **13er mes**. Si el trabajador está menos de un año en una empresa que ofrece 13 pagas, esa paga extra se prorratea en función de los meses trabajados.

Alojamiento : De acuerdo con la directiva sobre trabajadores desplazados, el empresario DEBE pagar el alojamiento del trabajador. **Atención** : el alojamiento debe correr a cargo del empresario en su totalidad y bajo NINGÚN concepto debe deducirse del salario del trabajador.

Tiempo de trabajo : El tiempo de trabajo jamás debe superar 10 horas diarias y la duración del trabajo semanal es de 35 horas. Todas las horas que superen esas 35 horas deben estar bonificadas (ejemplo: 25% hasta 43 horas, 50% de 44 a 48 horas). La duración del trabajo semanal no debe exceder 48 horas bajo NINGÚN concepto.

Tiempo de descanso : Un tiempo de descanso de 20 minutos es obligatorio después de 6 horas de trabajo consecutivas. Cada día el trabajador tiene derecho a 11 horas consecutivas de descanso. Está pro-

hibido trabajar más de **6 días por semana**. En general, el día de descanso semanal en Francia es el domingo.

Vacaciones y días festivos : Los trabajadores tienen derecho a **2,5 días** de vacaciones pagadas por mes. En Francia, hay 10 días festivos durante el año. Cada trabajador que haya acumulado **3 meses de antigüedad** tiene derecho a esos días festivos manteniendo su remuneración. El **1 de mayo** es día festivo obligatorio y pagado. **Atención** : si el trabajador trabaja un día festivo, su salario debe estar bonificado.

Salud y seguridad laboral : El empresario debe proporcionar al trabajador los siguientes **equipos obligatorios** : casco, indumentaria, calzado de seguridad, gafas y guantes. El empresario también proporciona las herramientas. El trabajador puede hacer uso del **derecho de retirada** si piensa que su trabajo presenta un peligro grave e inminente para su salud.

Trabajadores de las Obras Públicas

Tabla salarial

(antes de deducir las cotizaciones sociales - empresas de + de 10 trabajadores) :



Categorías Profesionales	Salario/ hora en función de las regiones	Salarios mensuales para 35h/semana en función de las regiones
Nivel 1 Operario	9.67 € a 10.61 €	1467 € a 1610 €
Nivel 2 Obrero profesional (obrero cualificado)	9.67 € a 12.32 €	1467 € a 1868 €
Nivel 3 Obrero especializado	10.52 € a 14.36 €	1 898 € a 2 178 €



Seguridad social

Seguridad social : Todos los trabajadores deben estar asegurados en un régimen de seguridad social para ejercer su trabajo. Al trabajador desplazado, el empresario debe darle de alta y pagar las cotizaciones sociales correspondientes en el Estado donde está registrado. Para demostrarlo, el empresario tiene que tener en su posesión el formulario A1 por el que el trabajador queda cubierto (accidente laboral, enfermedad, jubilación, prestaciones familiares, etc.).

Dietas a pagar

Dietas para comidas por día de trabajo :

En el sector de la construcción y de las obras públicas, las dietas para comidas se establecen a nivel regional y varían de **8,60 € a 10,49 € y de 9,35 € a 11,55 €**, respectivamente.

Dietas para desplazamiento por día de trabajo :

Tanto en la construcción como en las obras públicas, las dietas para desplazamiento se establecen a nivel regional.

La dieta para gastos de transporte indemniza los gastos de transporte diarios para acudir a la obra por la mañana y regresar de la misma al terminar la jornada laboral. No se cobra si el empresario ofrece transporte gratuito a los obreros o reembolsa los billetes de transporte.

La dieta para el trayecto compensa la obligación de desplazarse a diario a la obra y regresar de la misma. No se abona cuando la empresa aloja gratuitamente al trabajador en la obra o muy cerca de la misma.

Ambas dietas dependen de los kilómetros recorridos, para **pequeños desplazamientos de 0 a 50 km**, los trabajadores tienen derecho, en función de los km y de las regiones, a **una dieta diaria de hasta 11,5 € y a una dieta para gastos de transporte de hasta 19,4 €**.

Estas dietas se añaden **al pago obligatorio por parte del empresario de los gastos de transporte desde el país de origen del trabajador hasta su lugar de trabajo en Francia**.

Trámites necesarios para garantizar al trabajador su cobertura en Francia :

Antes de desplazarse a Francia (o posteriormente si no ha podido hacerlo antes de marcharse), el trabajador debe **pedir**, al régimen de seguridad social en el que el empresario le ha dado de alta, la **Tarjeta Sanitaria Europea** (se le entregará gratuitamente dirigiéndose a su servicio de seguros de enfermedad y le permitirá una cobertura idéntica a la de un asegurado francés).

Si el trabajador va a residir en Francia durante un período largo de tiempo y, por lo tanto, cambiar de residencia permanente, tiene que solicitar a su servicio de seguros de enfermedad el **formulario S1** que atestigua que está asegurado y debe enviarlo al servicio de seguros de enfermedad de su departamento de residencia en Francia para poder recibir atención médica como una persona asegurada en Francia.

Atención !

si el trabajador se encuentra en Francia y no ha efectuado ningún trámite en su país, debe conservar **todas las facturas** de médicos, hospitales, etc. para que su servicio de seguros de enfermedad proceda al reembolso correspondiente.

Observaciones : si el trabajador permanece más de **183 días en Francia en el transcurso de un año**, debe pagar sus impuestos en Francia. Por último, el trabajador debe saber que si trabaja en Francia durante más de **24 meses**, ya no se encuentra en situación de desplazamiento.